

22 de febrero de 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE

ACUERDO N°035-02-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 01-02-19 FECHA: 13 de febrero 2019

REF: ARTICULO 8 OFICIO GPR-OF-281-2019

Señor

Rafael Ángel Navarro Umaña

Alcalde

Municipalidad de Coto Brus

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Jefe

Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°035-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado: rehabilitación de caminos para trabajos de limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo, acarreo, colocación y compactación de material y lastre y mejoramiento de los sistemas de

drenaje: Siete Colinas 6-08-195/ La Palmira 6-08-415/ Las Brisas – Río Negro 6-08-121.

2. Se designa a la Municipalidad de Coto Brus como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-024-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677–MP por un monto de ₡ 623.001.250,00 (seiscientos veintitrés millones mil doscientos cincuenta colones con 00/100)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.
NOTIFIQUESE.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna

 Archivo